



836
Otro tanto vinieron a dar y uno, se reunieron
en la Sala Capitular los señores del
Ayuntamiento. Con el fin de ella, se dio cuenta
de la Ley de 10 de Mayo de 1808, y por mi el Sr. se dio cuenta de
los Decretos de 10 de Mayo de 1808, 16 de Mayo de
1808, y 27 de Mayo de 1808, de la Corporacion que
do enterada, acordando se forme y remita
quienquiera. La Sala cobradora que se
pide en el 27 de Mayo de 1808. Terminó el acta
que firmaron otros señores, de los que se sigue:

Juan Benavente Estevan Madrazo

José Quintanilla

José de la Cruz

Acuerdo

En virtud de una de junio de mil ochocientos
ochoenta y uno, se reunieron en la Sala Capitu-
lar los señores del Ayuntamiento. Con el fin de ella
se dio cuenta de la Ley de 10 de Mayo de 1808, y por mi el Sr. se dio
cuenta de los Decretos de 10 de Mayo de 1808, 16 de Mayo de
1808, y 27 de Mayo de 1808, de la Corporacion que
do enterada, y tambien de
que por el Sr. Presidente se habia determinado
por el Sr. de ayer el Sr. 70 de Mayo de 1808.

Acuerdo

Adicionalmente se dio cuenta de un oficio del
Sr. Gobernador de la Prov. de Sevilla del actual,
mandando que de la Direccion General de Ins-
trucion publica de 27 de Mayo anterior, re-
sultando que el Ayuntamiento havia estado en
su dia, al elegir uno de los tres maestros pro-
puestos en termino que el Sr. Gobernador, a pro-
piedad del nombramiento en cuestion, considerando
la Corporacion habra tenido sus datos pa-

